



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA -- REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 021/2018

Bahía Blanca, 07 MAR 2018

VISTO

La licencia por maternidad en que se encuentra actualmente la docente Noelia Signoretta, quien es Ayudante "A" DS del Area Clínica - RMP

CONSIDERANDO

Que la Licencia por maternidad de la docente genera el ahorro presupuestario necesario para dar viabilidad al contrato propuesto por el término de tres meses;

Que por sus antecedentes curriculares, la Médica Vanesa Fuks se encuentra calificada para cubrir la función docente mencionada

Lo aprobado en sesión plenaria del 7 de marzo

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

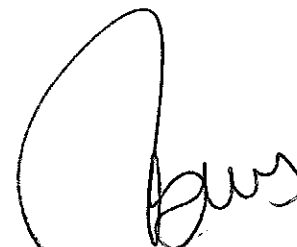
Artículo 1º: Contratar a la Médica Vanesa Fuks (DNI 33.956.931) como Ayudante "A" dedicación simple para cumplir funciones en el Area Clínica RMP de la carrera de Medicina, a partir de la efectiva posesión del cargo y por el término de 90 días..

Artículo 2º: Financiar dicha contratación con el ahorro presupuestario generado por la licencia por maternidad otorgada a la docente Noelia Signoretta (Leg. 13311), a quien la ANSES, a través del decreto 668/12, le abona por el término de 90 días sus haberes.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones de Personal y Economía y Finanzas a sus efectos.



Med. PABLO U. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. M. Mercedes SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD